



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

*Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, ordenanza n.º 1.1 (Suelo Urbano Consolidado). Vivienda aislada*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Revilla del Campo (Burgos), de fecha 28 de abril de 2014, se ha aprobado inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Revilla del Campo y Quintanalara, promovido por don Francisco Arribas del Hoyo y redactado por el estudio de arquitectura Cerro Arquitectos & Asociados, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos de cualquier tipo.

En Revilla del Campo, a 29 de mayo de 2014.

El Alcalde,  
Jesús Barrio Cámara